Memorando Nro. MT-CZ5-2020-0862-M

Guayaquil, 27 de marzo de 2020

PARA: Sra. Mgs. Paulina Alexandra Tello Santillan

Directora Financiera

ASUNTO: Consulta sobre proceso de registro manual de alimentos y bebidas y pago de

contribución uno por mil para nuevos establecimientos

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente, solicito comedidamente designar a quien corresponda, emita directrices respecto al sistema, archivo o plataforma, donde se deban subir los pagos realizados por concepto de la contribución Uno Por Mil sobre los Activos Fijos, con base al nuevo proceso de registro manual de alimentos y bebidas para nuevos establecimientos, ya que a diferencia de las otras actividades turísticas, como Operación e Intermediación, Alojamiento, Transporte Turístico, etc., cuentan con sistemas o plataformas tales como SIETE o Autogestión, en las cuales se cargan los pagos realizados por los ciudadanos, en cambio en el sistema que maneja actualmente Registro y Control no se incorpora el procedimiento para la carga de datos de pagos, razón por la cual han surgido las siguientes consultas de la unidad de presupuesto y tesorería:

- Existe el proceso de registro manual de alimentos y bebidas para nuevos establecimientos, vigente desde octubre de 2018, en la cual el pago debe registrarse en el nuevo sistema SITURIN, para dicho proceso no existe aún disposición alguna para realizar dicho registro. Al momento los registros de establecimientos nuevos se realizan en la plataforma registroalimentosybebidas.turismo.gob.ec. La información cargada en esta plataforma no tiene conexión con autogestión, debido a esto la información de los establecimientos nuevos no pueden ser revisada por el técnico financiero. ¿Cómo se recibirán los pagos de establecimientos nuevos registrados en el 2019 si no hay un sistema en donde el área financiera pueda determinar y registrar estos valores?
- A los usuarios con registro alfanumérico emitidos por sistema SIETE, en el caso de hoteles y agencias de viajes, que no han cancelado pagos de años anteriores, no se les puede realizar el cobro por sistema Autogestión, ya que no aparecen en el mismo. Consulta que se realizó a planta central sin recibir respuesta alguna al correo enviado el 08 de enero de 2020, por el caso de hotel Flor de Liz ¿Cual es el procedimiento para la revisión de estos establecimientos que se acercan a pagar si el sistema no permite cobro de años anteriores?

Se realiza la siguiente consulta, con el fin de regular el procedimiento de cobro de contribución de uno por mil y socializar el mismo a todas las oficinas técnicas de eta Coordinación Zonal.

Así mismo cumplo con informar que la siguiente información se solicita con base al Estatuto Orgánico por procesos del Ministerio de Turismo, que indica lo siguiente:







Memorando Nro. MT-CZ5-2020-0862-M

Guayaquil, 27 de marzo de 2020

1.3.2.1.2 GESTION FINANCIERA

Misión: Administrar, gestionar, asignar y controlar los recursos financieros requeridos para apoyar la ejecución de los servicios, procesos, planes, programas y proyectos institucionales, en función de la normativa vigente.

Responsable: Director/a Financiero/a

Atribuciones y responsabilidades:

(...) l) Emitir directrices a las unidades desconcentradas relacionado sobre la gestión de tesorería, contabilidad, y presupuesto;(...)

Agradezco de antemano la atención brindada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Felipe Alava Riofrio COORDINADOR ZONAL 5

Anexos:

- solicitud_de_lineamientos0113423001581088477(1).pdf

Copia:

Sra. Ing. Monica Carolina Cabrera Serrano

Especialista Administrativo, Financiero, Talento Humano y Secretaria General

Sr. Econ. Romulo Gregorio Raza Caicedo

Analista Senior

Sra. Ing. María Belén Palacios Guadalupe

Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Ing. Edwin Raúl Parra Llive

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Ing. Julio César Garzón Vera

Analista Junior de Seguridad Informática

Srta. Ing. Carla Ximena Bravo Ríos

Directora de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio

rr/mc



Código Postal: 090506 / Guayaquil - Ecuador Teléfonos: 593 4 206 8556 - www.turismo.gob.ec





